

Diferencias en el lenguaje de los economistas

Autor: Dra. Elitania Leyva Rayón. Directora académica del Departamento de Economía, UDLAP.

Las diferencias en el uso del lenguaje entre los economistas se deben al papel que desempeñan en la sociedad. Los economistas tienen –principalmente– dos maneras de explicar los fenómenos económicos: la primera, como asesores políticos cuando responden preguntas del tipo, ¿qué medidas debería tomar el gobierno para que la población tenga acceso a una vivienda digna?; la segunda, como científicos cuando responden a, ¿por qué los precios máximos del alquiler de vivienda reducen la cantidad y la calidad de viviendas disponibles? La primera forma de explicación se conoce como «Sentencia Normativa», es decir, describir el mundo como debería de ser; mientras que la segunda se conoce como «Sentencia Positiva», es decir, explicar cómo funciona el mundo en realidad.

De este modo, al recomendar políticas que mejoren los resultados económicos, los economistas están haciendo sentencias normativas (cómo les gustaría que la realidad cambiara), mientras que los economistas que hacen sentencias positivas buscan describir la realidad tal como es. Los diferentes objetivos que persiguen los científicos y los asesores políticos también influyen en la manera en la que emplean el lenguaje. La distinción clave entre los dos tipos de sentencias es la forma en que se juzga su validez.

Por un lado, las sentencias positivas que hacen los economistas científicos pueden refutarse o confirmarse mediante el análisis empírico, ya que, a través del tiempo, se puede recolectar información sobre un objeto de estudio y, a partir del análisis de los datos obtenidos, se confirma o rechaza una hipótesis. Por otro lado, las sentencias normativas no se pueden juzgar sólo con datos, ya que en este tipo de sentencias intervienen juicios de valor, así como temas de ética y religión.

La mayor parte del análisis económico que hacen los economistas es positiva, es decir, tratar de explicar cómo funciona la economía, independientemente de si se está de acuerdo o no. Los economistas que son miembros de un gabinete presidencial hacen sentencias normativas, ya que hablan como asesores políticos, mientras que los profesores universitarios hacen sentencias positivas, ya que están formando futuros economistas que tienen que comprender cómo funciona la economía en realidad, no como les gustaría que fuera.

Esto último se aprende después, cuando ya dominan las herramientas para el análisis de datos y comprenden la realidad de los acontecimientos económicos, es entonces cuando pueden hacer planteamientos de políticas públicas desde el punto de vista de un asesor político.

Tags: economistas, análisis de datos, sentencias normativas, asesores políticos, Dra. Elitania Leyva Rayón, Departamento de Economía UDLAP

Acerca del autor: Gracias a una beca otorgada por el CONACyT para realizar estudios de posgrado en el extranjero obtuvo el grado de Doctor en Economía Financiera: Banca y Bolsa en la Universidad Autónoma de Madrid (Doctorado con Mención de Calidad en el extranjero) con Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad (máxima calificación otorgada por las universidades españolas). Obtuvo el Premio Extraordinario a la Mejor Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid en el Ciclo Académico 2009 – 2010. Realizó sus estudios de Maestría en Economía Financiera: Banca y Bolsa en la Universidad Autónoma de Madrid y sus estudios de Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma Metropolitana – I, en la que se le otorgó la Medalla al Mérito Universitario por obtener la calificación promedio más alta de la generación 2004. Al inicio de su Licenciatura obtuvo una beca por parte del Istituto Italiano di Cultura della Città del Messico, lo que le permitió el conocimiento de la lengua, cultura e historia italiana a la par de sus estudios en Economía. En materia docente imparte las asignaturas: Macroeconomía II, Análisis de Inversiones I y II, Economía Financiera, Microeconomía I, Econometría II, Principios de Economía, Finanzas Internacionales, y Principios de Microeconomía. Como investigadora, publica artículos en revistas arbitradas e indizadas, sus trabajos de investigación se centran principalmente en Economía Financiera (Teoría de la Inversión: Fondos de Inversión, Microestructura de los Mercados Financieros, Gestión de Carteras, Información Asimétrica, entre otros). Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT. En la UDLAP se desempeña como Profesora-Investigadora de Tiempo Completo, Miembro del Consejo Académico, Miembro del Comité del Programa de Honores, Miembro del Comité de Presupuestos, y Directora Académica del Departamento de Economía en la Escuela de Negocios y Economía (EDNE). En materia de divulgación, es Columnista en e-Consulta y en los Periódicos El Sol de Puebla y Milenio, sitios en los que publica artículos sobre temas económicos relevantes.